

# ¿POR QUÉ NECESITAMOS UN NUEVO CAMINO HACIA ADELANTE?

**En este momento político necesitamos soluciones audaces para corregir el racismo sistémico en nuestras instituciones y resaltar nuestros valores de justicia y cuidado por nuestros vecinos.**

Particularmente, los abusos contra personas que son inmigrantes están anclados a leyes de inmigración severas que desproporcionadamente encarcelan y destruyen familias de color. En 1996, leyes anti inmigrantes dirigieron la encarcelación y deportación masiva de inmigrantes negros y morenos. Adicionalmente, en 1929 un senador supremacista blanco enacto una ley que ha dado paso a abusos significativos en años recientes, incluyendo las audiencias en corte de grupos de personas encadenadas, y hasta las desgarradoras imagenes de niños siendo separados de sus padres en la frontera.

Al mismo tiempo, los antecedentes extensos de negligencia médica en centros de detención por parte de Inmigración y Control de Aduana (ICE) causó olas significativas de COVID19 el año pasado. Posteriormente, al deportar miles de personas, la agencia propagó el virus a otros países.

Este informe explica cómo funcionan las leyes anti inmigrantes de 1996, la devastación que han causado, y ofrece un modelo de cambio positivo que rechaza la supremacía blanca que está incrustada en las leyes actuales.

## **PROBLEMA: RÁCTICAS DE VIGILANCIA POLICIAL RACISTAS**

Prácticas como stop-and-frisk (detención y registro), broken windows policing (la vigilancia policial basada en la teoría de las ventanas rotas), y paradas de transito en base al perfil racial pueden terminar en la deportación de una persona. La discriminación racial resulta en arrestos desproporcionados de las personas de color—y dirige a las personas hacia el sistema de deportación.

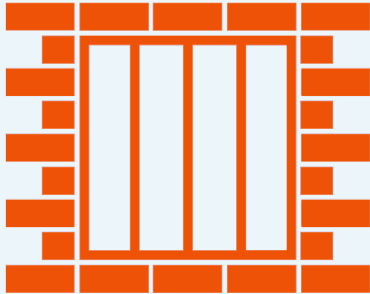
UNA PERSONA NEGRA  
TIENE CASI  
**10 VECES**  
MÁS PROBABILIDAD  
QUE UNA PERSONA BLANCA  
DE SER ARRESTADA/O POR:  
VAGANCIA, CONDUCTA  
DESORDENADA, TRASPASAR,  
POSESIÓN DE MARIHUANA

- Casi todas la ofensas por drogas, incluyendo ofensas por marihuana, pueden resultar en consecuencias devastadoras en inmigración, incluyendo la deportación.
- Aunque solo el 7% de personas no ciudadanas son negras, ellas representan el 20% de personas en procedimientos de deportación por “motivos criminales”.
- Los latinos/as son encarcelados a un índice de 1.4 veces más que los blancos.
- Estas injusticias son peores cuando la policía local se involucra con ICE.

**SOLUCIÓN:** Las condenas que a menudo están llenas de caracterización racial, no deberían terminar en deportación. Y las agencias de orden público locales no deberían actuar como agentes de deportación o de ninguna manera llevar a cabo deportaciones con ICE.

## PROBLEMA: LA ENCARCELACIÓN ES INSTIGADA POR GANANCIA E INTERESES LUCRATIVOS

La encarcelación en inmigración es masiva: los inmigrantes visten los mismos overoles y cadenas, son sometidos a las mismas represiones incluyendo aislamiento, violencia física y sexual. A pesar de que hay consenso amplio y bipartidario de que ya es hora de reducir el encarcelamiento masivo, el encarcelamiento en inmigración se ha convertido en el sistema de encarcelamiento con la tasa de crecimiento más rápida en los Estados Unidos.



ICE tiene el poder de encarcelar a muchos inmigrantes – a menudo sin ni siquiera una audiencia de fianza–por la duración de sus procedimientos de deportación.

- En el año fiscal 2020, 21 personas murieron en custodia de ICE – la tasa de muertes más alta en 15 años.
- Debido a la falta de acceso a consejo legal y cuidado médico, en solo un año hubieron más de 48,800 quejas contra instalaciones de encarcelamiento por violencia sexual, abuso y condiciones deficientes
- El 81% de las personas que están en custodia de ICE están en cárceles de inmigración que son administradas por corporaciones privadas, las cuales son criticadas por su total falta de supervisión. Los intereses lucrativos plagan el sistema de encarcelamiento. Los gobiernos locales también son motivados a cooperar con ICE y construir y expandir las instalaciones de encarcelamiento con el fin de atraer más fondos a sus presupuestos, los cuales son cada vez más escasos.

**SOLUCIÓN:** Ya es hora de acabar con el encarcelamiento obligatorio de inmigración – y las corporaciones que se benefician financieramente por poner a personas en jaulas.

## PROBLEMA: OBLIGAN A LOS JUECES A DEPORTAR

Las leyes de 1996 atan las manos de los jueces de inmigración tanto, que muchas audiencias no llegan a ser más que una deportación automática.

Las leyes de 1996 con frecuencia le prohíben a los jueces de inmigración considerar:

- Si un inmigrante es un veterano, el único/a guardián de un menor ciudadano de los Estados Unidos, empleador de ciudadanos, residente por mucho tiempo, maestra/o, víctima de abuso doméstico, paciente con problemas de salud severos, dueño/a de casa, madre o padre, abuela/o, guardián de papas de edad, líder en la comunidad, o ejemplo de una transformación exitosa.

Muchas condenas que ocurren dentro de siete años después de entrar a los Estados Unidos hacen que un residente permanente sea sujeto a la deportación mandatoria.

- En estos casos, los jueces tienen prohibido considerar cualquier factor positivo en la vida del individuo, incluyendo vínculos familiares, conducta reciente, o transformación.

MUCHAS CONDENAS QUE OCURREN DENTRO DE

**SIETE  
AÑOS**

DESPUÉS DE ENTRAR A LOS ESTADOS UNIDOS, HACEN QUE UN RESIDENTE PERMANENTE SEA SUJETO A LA DEPORTACIÓN **MANDATORIA.**

**SOLUCIÓN:** Necesitamos restaurar el proceso justo y proteger a las personas de abusos arbitrarios. Los jueces de inmigración tienen que tener el poder para considerar las circunstancias individuales de la vida de cada persona y asegurar que se puedan quedar en los Estados Unidos.

## PROBLEMA: DEFINICIONES ARBITRARIAS Y CASTIGO EXCESIVO

Las leyes de 1996 le permiten y a veces obligan a los jueces a deportar personas en base a términos que son expansivamente injustos. Las “felonías agravadas” y “crímenes involucrando depravación moral” pueden privar a una persona de cualquier defensa contra la deportación. El único factor que una juez puede considerar es una condena, aunque el incidente haya ocurrido hace muchas décadas.



Las leyes de 1996 le permiten y a veces obligan a los jueces a deportar personas en base a términos que son expansivamente injustos.

- “Felonía agravada” es un término impreciso que incluye 21 categorías abarcando cientos de ofensas. Muchas ofensas ni siquiera son felonías.
- Una condena puede contar como una “felonía agravada” aún si la sentencia fue suspendida, si no hubo tiempo de encarcelamiento requerido, o si la condena fue eliminada.
- A diferencia de otras áreas de la ley, las personas pueden ser perseguidas décadas después por una condena, con el fin de recibir el severo castigo adicional de encarcelamiento y deportación.
- Una condena eliminada o sellada sigue siendo a menudo una “condena” para propósitos de inmigración, lo cual debilita el compromiso de re-entrada que muchas ciudades y estados ya han hecho.

**SOLUCIÓN:** Es hora de revocar estas categorías abusivas. Y los miembros de la comunidad deberían poder seguir adelante con sus vidas sin miedo de que una condena del pasado pueda llegar a la deportación años después. Adicionalmente, las personas que recibieron órdenes de deportación bajo estas leyes injustas deberían poder aplicar para tener la oportunidad de regresar a sus hogares.

## PROBLEMA: JUICIOS CRUELES Y CONDENAS DE PRISIÓN SEVERAS

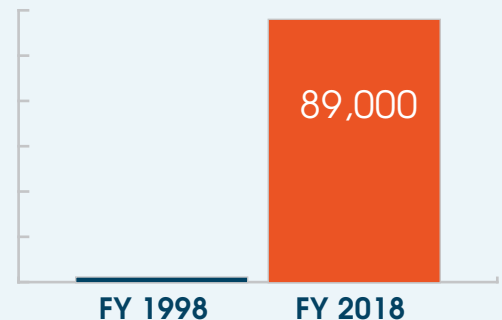
Una sección desconcertante de la ley federal (Codigo 8 de los Estados Unidos § 1325 y 1326) escrita en 1929 por un senador supremacista blanco, ha trabajado junto con las leyes de 1996 para seguir impulsando la encarcelación masiva.

En las últimas décadas esta provisión ha estimulado un incremento en la cantidad de juicios federales que se enfocan en personas que han cruzado la frontera en busca de seguridad, libertad, y oportunidad—y también personas que están regresando a sus hogares después de haber sido deportados injustamente. Los juicios federales y las condenas de prisión son un castigo extra después de encarcelamientos injustos y deportaciones por medio del sistema de inmigración.

- En el año fiscal 2018, más de seis de cada diez de todos los juicios federales fueron por violaciones de inmigración. En cualquier día, estos juicios contribuyeron a aproximadamente el 10 por ciento de la población que está en prisión. Con más de 10,000 personas en custodia federal por ciertas ofensas, esto ha estimulado el encarcelamiento masivo a pesar de que cada vez hay más consenso de que esto tiene que terminar.
- Durante las últimas tres administraciones, estas provisiones desconcertantes también han permitido audiencias al estilo línea de ensamblaje de decenas de personas encadenadas todas al mismo tiempo, y bajo Trump, el acto infame de separar a niños cuando llegan a la frontera con sus padres.

En 20 años, el número de juicios federales criminales por cuestiones de inmigración ha incrementado por el

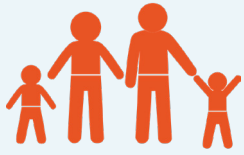
**579 por ciento.**



**SOLUCIÓN:** Necesitamos terminar las condenas a prisión federal de personas que han cruzado la frontera buscando seguridad y libertad o que están tratando de volver a sus hogares.

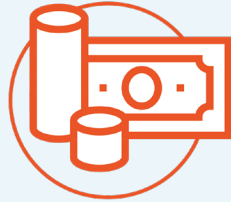
Eliminar esta provisión punitiva es un paso importante, pero vamos a tener mucho más trabajo por hacer. Deberíamos honrar la visión y las voces de comunidades fronterizas, y resaltar políticas que reconozcan la humanidad de las personas que están emigrando.

# LAS CONSECUENCIAS TRÁGICAS DEL ENCARCELAMIENTO Y LA DEPORTACIÓN:



## FAMILIAS DESTRUIDAS

Miles de niños ciudadanos de los Estados Unidos tienen a una mamá o papá que es detenido o deportado cada año.



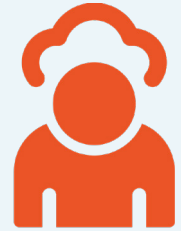
## LA PÉRDIDA DE INGRESOS

Después de un arresto de ICE, los ingresos de la familia disminuyen por el 70% en promedio.



## INCREMENTO EN EL RIESGO DE DESAMPARO

y falta de comida para miembros de la familia que se han quedado atrás.



## AUMENTO EN EL RIESGO DE DEPRESIÓN

ansiedad, y estrés posttraumático en los niños.

**Por todo el país, miembros de la comunidad que han sido impactados por el encarcelamiento y la deportación se están organizando para reparar el daño que estas leyes injustas han causado. Aquí tenemos tres de sus historias.**



**HOWARD BAILEY** llegó a los Estados Unidos en 1989 como residente permanente cuando tenía 17 años. Vino con su madre que es ciudadana de los Estados Unidos. Después de graduarse del bachillerato él se inscribió a la marina y durante ese tiempo recibió la Medalla Nacional de Servicio de Defensa.

En 1995, un poco después de regresar del Golfo Pérsico, Howard recibió una condena por su primera ofensa de drogas. Debido a las leyes estrictas de Virginia, con sentencias mínimas mandatorias para crímenes de drogas, Howard no tuvo muchas opciones. Su abogado le aconsejó declararse culpable y aceptar 15 meses en un campamento de trabajo del estado en vez de arriesgar ir a juicio y una sentencia mucho más alta.

Después de completar su sentencia, Howard volvió a su familia y trabajó duro para reconstruir su vida. Se dedicó a su afectuosa esposa y dos hijos, inició dos pequeños negocios, y empleó a siete personas. En el 2005, Howard aplicó para hacerse ciudadano americano y reveló su vieja condena. En el 2010, después de cinco años de atrasos negaron su aplicación. A las 6 am una mañana agentes de ICE lo esposaron y lo arrestaron en su casa en frente de su esposa y sus hijos.

Después de dos años de luchar por su caso desde una cárcel de inmigración y lejos de su familia, Howard fue deportado a un país que él no había visto en 24 años. Howard vive con temor constante de violencia porque los deportados son estigmatizados en Jamaica. Él no puede apoyar a su familia, sus negocios han cerrado, su hogar está bajo ejecución hipotecaria, y sus hijos adolescentes están sufriendo emocionalmente y académicamente al no estar con él. Howard sigue en Jamaica, y las leyes de inmigración actuales no le dan casi que ninguna opción de tener una oportunidad para regresar a su hogar y ser reunificado con su familia.

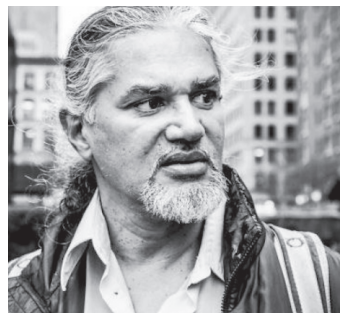


**CECILIA EQUIHUA** es una defensora pública en Los Ángeles. Su padre, Francisco Equihua Lemus, fue deportado por primera vez en el 2001 después de estar cuatro años en una prisión de California por una ofensa de drogas. Cecilia tenía siete años cuando su padre entró a la prisión. Ella y su hermana Lili estaban viviendo en Las Vegas con su mamá cuando Francisco volvió a los Estados Unidos, determinado a estar cerca a sus hijas y a apoyarlas.

Encontrar trabajo en Las Vegas sin papeles fue difícil, entonces Francisco se instaló en Los Ángeles donde encontró trabajo estable como trabajador de construcción. Escogió vivir en una caseta en el patio trasero de alguien para poder contribuir al apoyo de sus hijas. Durante nueve años, él manejó todos los fines de semana hasta Las Vegas para llevar a Cecilia y Lili a la iglesia.

En noviembre del 2010, mientras manejaba a casa después de ver a sus hijas, por tener una luz trasera rota, Francisco fue detenido por una patrulla de autopista en Rancho Cucamonga, California. Una verificación de huellas en la estación de policía terminó con una llamada a las autoridades de inmigración.

Después de regresar a México, Francisco estaba ansioso por reunirse con sus hijas, pero su intento de regresar otra vez fue caótico. Cece recibió una llamada de familiares para informarle que él estaba desaparecido. Temiendo lo peor, ella decidió posponer un examen de filosofía de la universidad para irse a tratar de encontrar a su papá. Dos semanas después, él la llamó desde un centro de detención central de Arizona para decirle que lo habían capturado y tenía cargos de felonía por haber entrado al país de nuevo. Al recibir una sentencia de dos años, fue transferido a una prisión privada operada por CoreCivic en Nuevo México. Ahora que está viviendo en Michoacán después de su tercera deportación, Francisco está en contacto con sus hijas por teléfono pero lamenta profundamente haberlas perdido otra vez.



**RAVI RAGBIR** ha vivido en los Estados Unidos por más de dos décadas y ha sido residente permanente desde 1994. Ravi es un activista de los derechos de los inmigrantes reconocido nacionalmente, y es el líder de la New Sanctuary Coalition (Coalición Nuevo Santuario), un grupo de más de 20 organizaciones religiosas en la ciudad de Nueva York que luchan por los derechos de los inmigrantes. Ravi ha dedicado vida a la dignidad y bienestar de los inmigrantes.

Ravi fue arrestado y recibió una orden de deportación en el 2006 por solo una condena de fraude del 2001, con la cual él ya había cumplido su sentencia.

Debido a que su condena era considerada una "felonía agravada" no pudo presentar evidencia al juez acerca de su carácter y vínculos con la comunidad. Por casi dos años lo tuvieron obligatoriamente encarcelado sin fianza, incluyendo un tiempo que estuvo al otro lado del país en Alabama, lejos de su familia.

Desde que salió de la cárcel de inmigración, Ravi ha disputado la orden del juez. También se ha convertido en uno de los activistas por los derechos de los inmigrantes más destacados de Nueva York. Él entrena a cientos de voluntarios para que acompañen a inmigrantes cuando tienen que registrarse con ICE, se encuentra con funcionarios para discutir políticas de encarcelamiento y deportación, y organiza a otros inmigrantes. Ravi fue reconocido por la asociación de legisladores negros y Puertorriqueños del estado de Nueva York con una distinción de excelencia otorgada a aquellos que demuestran un "compromiso profundo al mejoramiento de su comunidad." Para reconocer su valor en la comunidad, la congresista Nydia Velásquez introdujo un nuevo proyecto de ley para permitir que Ravi se quede aquí.

A pesar del compromiso con su familia y comunidad, y el apoyo de funcionarios, Ravi todavía tiene una orden de deportación. En enero del 2018 ICE arrestó a Ravi de repente e intentaron deportarlo. Logró combatir esta acción y sigue enfrentando su deportación, pero cada día, su familia y sus amigos esperan que no sea la última vez que se vean.